

Secretaría de Salud

SECRETARÍA DE SALUD

Misión institucional

La Secretaría de Salud continuó con su misión de contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la prevención y promoción de la salud como objetivo social compartido, alcanzar el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población. Además de:

favorecer los procesos que impulsen la enseñanza y formación de recursos humanos para la salud, que permita a los trabajadores un desarrollo profesional y personal, así como un mejor desempeño laboral.

fortalecer las acciones de investigación en sus diversos campos, que propicien la actualización en nuevas técnicas para el diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno y la rehabilitación temprana, en beneficio de las mexicanas y los mexicanos, y

fortalecer su función rectora que favorezca el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos, así como impulsar la coordinación intra e intersectorial, y las acciones de supervisión, evaluación y seguimiento del Sistema Nacional de Salud.

El Programa Nacional de Salud 2001-2006

Establece el compromiso de conformar un sistema de salud universal, equitativo, solidario, plural, eficiente, de alta calidad, anticipatorio, descentralizado, participativo y vinculado al desarrollo.

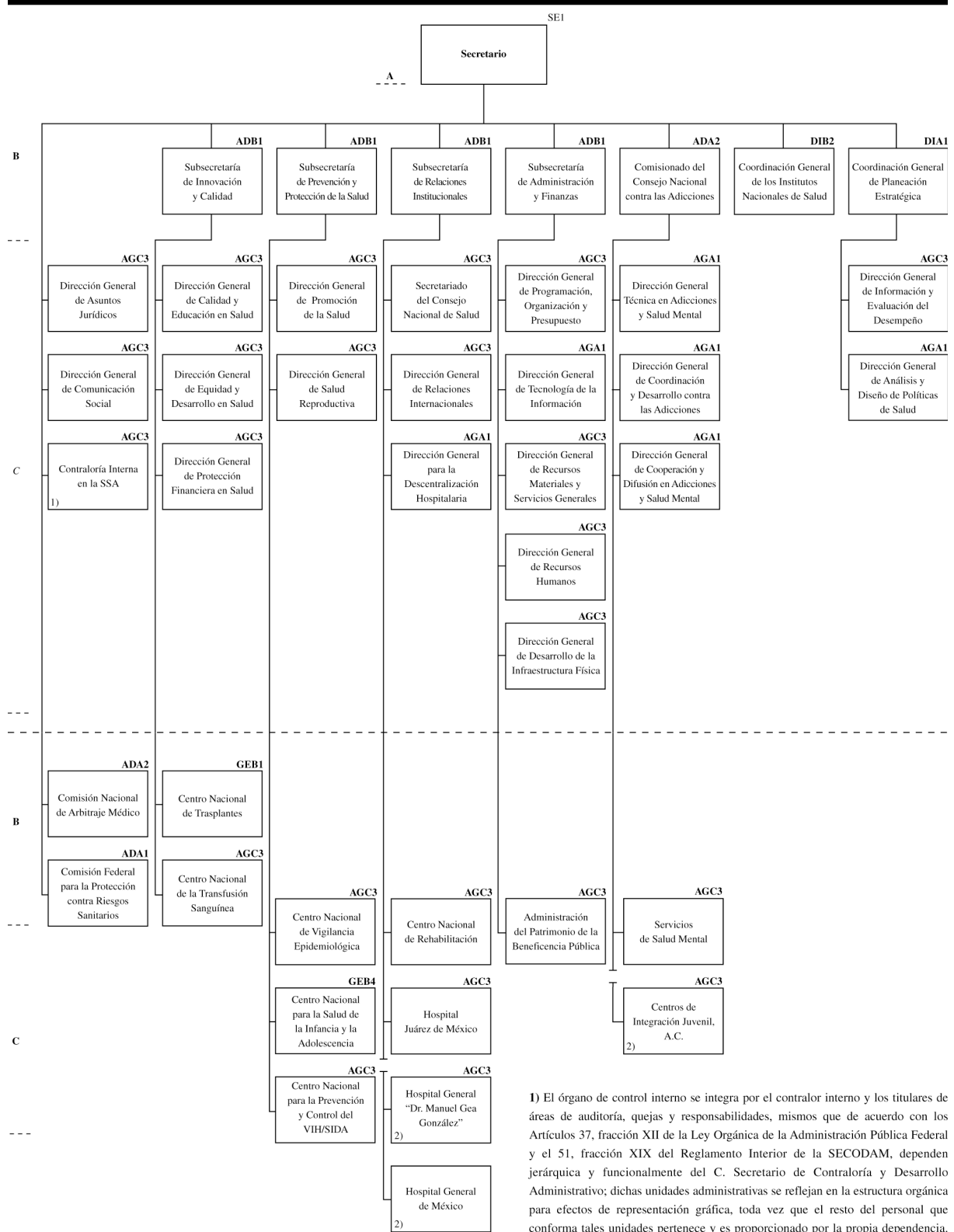
En ese sentido se ha trabajado con objeto de que toda la población tenga acceso a los servicios de salud, con especial énfasis en la población marginada.

Estructura orgánica

El 5 de julio de 2002 se reestructuró la Secretaría de Salud y a la fecha, se continúa operando con dicha estructura. No obstante se han realizado propuestas para readecuar la estructura para fortalecer la nueva forma de operar, que incluyen la creación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Programa de Seguro Popular de Salud y otras áreas, modificaciones que están en proceso de análisis y aprobación. La Secretaría de Salud operó en el período septiembre 2002-agosto 2003, con cuatro subsecretarías, un comisionado, dos coordinaciones generales, 20 direcciones generales, 11 órganos desconcentrados y 13 organismos públicos descentralizados, en una estructura básica que permite cumplir con los retos y compromisos que implican mejorar la calidad de los servicios, alcanzar mayor equidad en las condiciones de salud y dotar de protección financiera a la mayoría de la población.

Secretaría de Salud
Estructura Básica

Estructura dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 2002



1) El órgano de control interno se integra por el contralor interno y los titulares de áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, mismos que de acuerdo con los Artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 51, fracción XIX del Reglamento Interior de la SECODAM, dependen jerárquica y funcionalmente del C. Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo; dichas unidades administrativas se reflejan en la estructura orgánica para efectos de representación gráfica, toda vez que el resto del personal que conforma tales unidades pertenece y es proporcionado por la propia dependencia.

2) Organismos Públicos Descentralizados.

La operación con la nueva estructura responde a las necesidades de operación, coordinación, supervisión, evaluación y seguimiento de las actividades que se desarrollan con las instituciones del Sector Salud fortaleciendo la coordinación de las áreas centrales con los Organismos Públicos Descentralizados OPDs de las entidades federativas, los Institutos Nacionales de Salud, los Hospitales Generales, el IMSS y el ISSSTE, principalmente, así como con las organizaciones de la sociedad civil. Se destaca asimismo la colaboración con los organismos internacionales, con los que se tiene una interacción constante.

Este documento considera los aspectos más relevantes para que la sociedad en su conjunto conozca la labor del personal de base y de confianza, así como del personal de honorarios, en el período que nos ocupa lo de septiembre de 2002 al 31 de agosto del 2003.

El desarrollo de las acciones y sus resultados se mencionan a continuación, esta información amplía lo presentado en el Segundo Informe de Gobierno que presentó el Presidente de la República ante el H. Congreso de la Unión.